



**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Asuntos de Navegación Aérea  
4.1 Resultados de la 12<sup>th</sup> AN-Conf y otros Desarrollos  
Globales/Regionales de Navegación Aérea**

**DESARROLLO DEL eANP DE LA OACI**

(Presentada por la Secretaria)

<b>RESUMEN</b>	
<p>Esta nota proporciona un resumen del desarrollo de la versión electrónica del Plan de Navegación Aérea (eANP) como parte de las acciones que han sido tomadas en el seguimiento a la Recomendación 6/1 formulada en la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/12) – <i>Marco de actuación Regional – Metodologías y herramientas de planificación</i>, en relación con la alineación de los planes regionales de navegación aérea con la cuarta edición del Plan mundial de Navegación Aérea.</p>	
<p><b>Referencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Doc 10007, Informe de la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea, (AN-Conf/12) (19 al 30 de noviembre de 2012, Montréal Canada)</li></ul>	
<p><b>Objetivos Estratégicos</b></p>	<p><i>Esta nota de información se relaciona con los Objetivos estratégicos: A. Seguridad operacional C. Protección al medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i></p>

**1. Introducción**

1.1 La AN-Conf/12 fue informada que un formato en línea de los ANP Regionales referenciado como el Plan de Navegación Aérea electrónico (eANP), está siendo desarrollado con características que incluyen una planificación basada en la web, herramientas de edición, una versión actualizada del texto, las tablas del Plan de Navegación Aérea (ANP) básico y Documento sobre las Instalaciones y Servicios (FASID), que están alineadas con la Metodología de Mejoras por bloques del Sistema de Aviación (ASBU).

1.2 Con respecto a la Recomendación 6/1 - *Marco de actuación Regional – Metodologías y herramientas de planificación*, la AN-Conf/12 acordó que los Grupos Regionales de planificación y ejecución (PIRG) deberían enfocarse inicialmente en la implementación de los Módulos ASBU Bloque 0, y finalizar la alineación de los ANP Regionales con el Plan Global de Navegación Aérea (GANP)/ASBU en mayo de 2014. Para asistir a los PIRG en esta tarea, se pidió a la OACI desarrollar material de orientación para la utilización de nuevas tecnologías de la Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) nacionales/regionales, procedimientos y aprobaciones operacionales.

## 2. Discusión

2.1 Se confirmó que los requerimientos básicos del ANP de un ambiente de planificación regional, para que puedan servir, posterior a la AN-Conf/12 deben estar antes que un mayor desarrollo del e-ANP tenga lugar. En consecuencia, la sede de OACI estableció un grupo de trabajo de la Secretaria, conformado por un representante de cada Oficina Regional y la sede de la OACI, para preparar un plan de acción y supervisar la revisión/desarrollo del proyecto ANP/eANP. Los Términos de Referencia (ToR) del Grupo de trabajo eANP (eANP-WG) son presentados en el **Apéndice** a esta nota.

2.2 La primera reunión del eANP-WG fue celebrada del 4 al 8 de febrero del 2013 en la Oficina EUR/NAT en Paris. El eANP-WG acordó el objetivo, alcance y procedimiento de enmienda para el próximo ANP. Fue acordada una estructura revisada, formato y tablas de contenido del ANP, tomando en cuenta la metodología ASBU. En este sentido, se acordó que la nueva ANP debe estar compuesta por 3 volúmenes:

- a) El Volumen I debería contener elementos estables del plan, cuyas enmiendas necesiten aprobación del Consejo; estos elementos se relacionan con:
- asignación de responsabilidades;
  - requisitos obligatorios, sujetos al acuerdo regional; y/o
  - requisitos específicos adicionales de la Región, los cuales no están cubiertos por las Normas y Métodos Recomendados (SARPS).

Nota.- La siguiente es una lista no-exhaustiva de tales elementos:

- Límites de Regiones de información de vuelo (FIR) (Tablas y Gráficos);
  - Límites de Regiones de Búsqueda y Salvamento (SRR) (Tablas y Gráficos);
  - Centro de Avisos de cenizas volcánicas (VAAC);
  - Centro de Avisos de ciclones tropicales (TCAC); y
  - Observatorio de Volcanes (VO)
- b) El Volumen II debería contener elementos dinámicos del plan, cuyas enmiendas no necesiten aprobación del Consejo, estos elementos se relacionan con:
- asignación de responsabilidades;
  - requisitos obligatorios, sujetos al acuerdo regional; y/o
  - requisitos específicos adicionales de la Región, los cuales no están cubiertos por las SARPS.

Nota.- La siguiente es una lista no- exhaustiva de tales elementos:

- Mayores afluencias de tránsito
- Red de Rutas del Servicio de tránsito aéreo (ATS);
- Oficina de Vigilancia Meteorológica (MWO);
- Códigos de Radar Secundario de Vigilancia (SSR);
- Código de nombres de cinco letras;
- Radiodifusión de Información meteorológica para aeronaves en vuelo (VOLMET)

- c) El Volumen III debe contener elementos dinámicos (flexibles) del plan, cuya enmienda no necesite aprobación del Consejo, y estos elementos se relacionan con la implementación de ciertos sistemas de navegación aérea, basados principalmente en los módulos ASBU aprobados a nivel regional o sub-regional.

2.3 Varias teleconferencias han sido sostenidas por el eANP WG, la última el 3 de junio de 2013, las siguientes fechas meta para el trabajo de los miembros del eANP-WG fueron revisadas:

- a) Contenido del Volumen I – a ser finalizado el 30 de agosto de 2013;
- b) Contenido del Volumen II – a ser finalizado el 4 de octubre de 2013;
- c) Contenido del Volumen III – a ser finalizado el 4 de octubre de 2013; y
- d) Segunda reunión del eANP-WG (eANP-WG/2) – 18 al 22 de noviembre de 2013 en la sede de la OACI.

2.4 De acuerdo al contenido del Volumen III, el eANP-WG diseñará contenidos de apoyo (tablas/bases de datos) y un método de monitoreo de implementación para un determinado número de módulos Bloque 0, el cual servirá como prototipo o modelo para el uso de cada Región cuando desarrollen los contenidos para los módulos seleccionados. Los módulos no se impondrán en las Regiones, ya que como fue reconocido, ciertos módulos son requeridos en una Región, o no son requeridos en absoluto.

2.5 Fue acordado que el actual procedimiento para las enmiendas del ANP Básico aprobado por el Consejo será aplicable para el nuevo Volumen I, y el actual procedimiento de enmiendas al FASID será aplicable a los nuevos Volúmenes II y III. Estos procedimientos serán complementados en una etapa posterior, por la descripción del proceso de enmienda (ej. población de los datos, revisión, validación y aprobación) usando la plataforma basada en la web del ANP (eANP).

2.6 Tras el acuerdo del contenido propuesto de los tres Volúmenes, después de la 2da reunión del eANP-WG, los respectivos PIRG serán involucrados en el desarrollo en el momento oportuno.

### **3. Conclusión**

3.1 El desarrollo del eANP está en curso, el apoyo de los Estados será requerido una vez que la plataforma electrónica sea implementada en 2014.

**APÉNDICE**  
**TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO eANP**  
**(eANP-WG)**

1. Antecedentes

1.1 El Grupo de Trabajo eANP fue establecido el 19 de diciembre de 2012 por la Dirección de Aeronavegación (ANB), como resultado de las recomendaciones formuladas por los Directores Regionales Adjuntos de la OACI (DEPRD) en la capacitación (Montreal, Canadá, Noviembre 2012), tomando en cuenta nuevos desarrollos, incluyendo los resultados de la AN-Conf/12.

2. Términos de Referencia

2.1 Se espera del Grupo de Trabajo, que:

- a) Hacer propuestas para hacer cambios en los ANP, incluyendo:
  - desarrollo de una nueva estructura, formato y contenido;
  - armonización de las tablas contenidas en los documentos FASID para apoyar la implementación de ASBU; y
  - implementación relevante del proceso de monitoreo y reportes.
- b) Revisar y proponer enmiendas a los procedimientos actuales de ANP, así como también procesos de aprobación, según sea apropiado;
- c) Coordinar con la sección del Grupo de Instrumentos de Seguridad Operacional de la Aviación de los Estados (SAST), el desarrollo del eANP en una plataforma basada en la web; y
- d) Preparar un plan de acción para llevar a cabo las actividades arriba mencionadas.

2.2 Los resultados de las propuestas desarrolladas por el Grupo de Trabajo eANP serán presentadas a la Directora de Aeronavegación de la OACI (D/ANB) para la acción correspondiente.

3. Métodos de Trabajo

- a) El Grupo de Trabajo debe evitar la duplicación de trabajo con otros proyectos ANB, y mantener una estrecha coordinación entre las entidades existentes; incluyendo ROs, para optimizar el uso de recursos disponibles y experiencia;
- b) El Grupo de Trabajo podrá designar según sea necesario, grupos ad-hoc para trabajar en temas y tareas específicas, todas las tareas y actividades deben ser claramente definidas en tiempo y entrega; y
- c) El Grupo de Trabajo debe realizar su trabajo vía electrónica (correos electrónicos y teleconferencias), y solo llevar a cabo reuniones presenciales cuando sea necesario.

4. Composición

- a) Miembros designados por cada Oficina Regional y por la Sede; y
- b) Puntos Focales /expertos de la OACI para apoyar a los miembros designados y las actividades del Grupo de Trabajo.